San Juan de Pasto, 13 de diciembre de 2023
Oficio SG -362 -2023

SEÑORES:
ALSI ALEXANDER SANTACRUZ MARTÍNEZ
Subdirector
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN- DAC GOBERNACIÓN DE NARIÑO

REF. SOLICITUD DE MODIFICATORIO NO. 01 CONTRATO GN3863-2023

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar modificatorio al contrato No. GN3863-2023 cuyo objeto establece: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA CASA DELEGADA DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC, EL CUAL COMPRENDE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", teniendo en cuenta que el día 23 y 24 de noviembre de 2023 el arquitecto ORLANDO JOSE RODRIGUEZ GUERRERO contratista de la SECRETARIA GENERAL, realizó una visita presencial al bien inmueble ubicado en la dirección Cl.104 No 21-85 Bogotá DC, durante dicha visita se logró evidenciar una serie de cambios en el estado del predio, que afectan los ítems y costos planteados inicialmente en las especificaciones técnicas del contrato GN3863-2023, Estos cambios que presenta el bien inmueble, no podían ser pre vistos con un análisis visual antes de obra pues dependen del desmonte de los cielos rasos o un análisis estructural exhaustivo, las principales situaciones que se contemplaron durante la visita fueron las siguientes; el estado afectado de la madera de toda la superficie de cubierta; las afectaciones estructurales en el cuarto nororiental del predio; el estado deteriorado de algunos muros internos de la vivienda ya sea por las goteras o por deterioro estructural; y el estado de asentamientos en la vivienda con sus respectivas responsabilidades a la edificación.

Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta el estado en el que se encuentra el bien inmueble actualmente, la Supervisión considera viable y justificada las adiciones a los ítems previstos y nuevos ítems no previstos en las especificaciones técnicas iniciales. (Las especificaciones técnicas a adicionar con el presupuesto se encuentran en documentos adjuntos al presente modificatorio).

Por ello, la Supervisión requiere la suscripción del modificatorio No.1 al contrato No. 3863-2023, bajo las siguientes clausulas:

PRIMERA. ADICIÓN: Adicionar al valor del contrato la suma de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MDA/CTE ($18.929.530,64)**. (incluido iva, si aplica).

Parágrafo primero: Para los efectos legales y fiscales pertinentes, el valor del contrato ascenderá a la suma de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MDA/CTE ($18.929.530,64)**.

Parágrafo segundo: La presente adición está respaldada con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal expedido para la vigencia del año 2023.

Número	Fecha	Cuenta	Valor
2023050372	**25/05/2023**	**2.3.2.02.02.009-45-4599-1000-4599031-2022003520070-97990-16-1.3.3.1.00**	**$320.957.390**

Parágrafo tercero: Al alcance inicial del contrato se incorporarán los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3,01	ESTUCO PLASTICO MUROS USO INTERIOR	M2	53,80	11.449,36	$ 615.975,57
NP-001	SUMINISTRO E INSTALACION GUARDAESCOBAS EN CERAMICA COLOR MADERA	ML	55,00	13.332,68	$ 733.297,51
NP-002	SUMINISTRO E INSTALACION MURO PARA EXTERIOR UNA CARA EN LAMINA DE	ML	30,54	68.585,45	$ 2.094.599,63
NP-003	SUMINISTRO E INSTALACION DE IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTA, CON SIKAFILL O SIMILAR	M2	38,00	43.579,05	$ 1.656.004,09
NP-004	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 3" PARA DESAGUE DE AGUA LLUVIA	ML	12,00	38.863,79	$ 466.365,46
NP-005	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTICO EN TUBERIA DE 150X150 EN 4MM L = 2,5 COLUMNAS Y TUBERIA DE 100X200 EN 4MM L = 4,85 VIGAS, 2 PLATINAS DE 30X30 9MM CON 8 PERFORACIONES DE 3/4 Y 16 ANCLAJES ESTRUCTURALES EN VARILLA ROZCADA CON EPOXICO 3/4" - INCLUYE APUNTALAMIENTO DE ESTRUCTURA EXISTENTE Y NIVELACION, CORTE Y RETIRO DE VIGAS EN MADERA	UND	2,00	4.387.155,63	$ 8.774.311,25
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 14.340.553,51**
			A	28,00%	$ 4.015.354,98
			I	1,00%	$ 143.405,54
			U	3,00%	$ 430.216,61
				TOTAL OBRA	**$ 18.929.530,64**

Cordialmente,

LORENA ANDRADE VIVAS
Secretaria General
Gobernación de Nariño

Proyectó:
Angie Natalie Ortega Vásquez
Contratista SG

Formato CPptoC02

NIT:800103923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2023050372

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 25/05/2023
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.009-45-4599-1000-4599031-2022003520070-97990-16-1.3.3.1.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Gobierno Territorial/Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial/Intersubsectorial Gobierno/Servicio de asistencia técnica/Fortalecimiento Institucional a la Gobernación del Departamento Nariño/Otros servicios diversos n.c.p./Administración Central/Recursos del Balance de libre destinación	320,957,390.00

Total Disponibilidad: 320,957,390.00

Total Disponibilidad:TRESCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MC.

CONCEPTO: Mejoramiento de las instalaciones físicas de la Gobernación de Nariño de la Casa de Bogotá//.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboró: CARLOSRIOBAMBA

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!	GOBERNACIÓN DE NARIÑO GESTIÓN CONTRACTUAL VIABILIDAD	CÓDIGO: V1430-UAE VERSIÓN PRUEBA RESPONSABLE: Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible DICIEMBRE

TIPO DOCUMENTO	SOLICITUD DE MODIFICACION A CONTRATO DE GN3863-2023
CONTRATO No.	**GN3863-2023**
INFORMACION GENERAL	
Objeto del contrato	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA CASA DELEGADA DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC, EL CUAL COMPRENDE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"
Departamento	GOBERNACION DE NARIÑO
Contratista	GRUPO CD AVE SAS NIT: 901.747.309.5
fecha de suscripcion contrato:	martes, 14 de noviembre de 2023
Fecha de inicio	miércoles, 20 de diciembre de 2023
Fecha de final	miércoles, 20 de diciembre de 2023
Valor Inicial del Contrato	$ 79.665.258,32

MODIFICATORIO	Detalle	CONCEPTO
1.Se solicita realizar MODIFICATORIO N°1, ADICIÓN en valor del contrato en mención, la suma de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($18.929.530,64) M/CTE	Que según informe de supervisión el proyecto se encuentra de la siguiente manera: 3.4 NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO el día 23 y 24 de noviembre de 2023 el arquitecto ORLANDO JOSE RODRIGUEZ GUERRERO contratista de la SECRETARIA GENERAL, realizó una visita presencial al bien inmueble ubicado en la dirección Cl.104 No 21-85 Bogotá DC, durante dicha visita se logró evidenciar una serie de cambios en el estado del predio, que afectan los ítems y costos planteados inicialmente en las especificaciones técnicas del contrato GN3863-2023, Estos cambios que presenta el bien inmueble, no podían ser pre vistos con un análisis visual antes de obra pues dependen del desmonte de los cielos rasos o un análisis estructural exhaustivo, las principales situaciones que se contemplaron durante la visita fueron las siguientes; el estado afectado de la madera de toda la superficie de cubierta; las afectaciones estructurales en el cuarto nororiental del predio; el estado deteriorado de algunos muros internos de la vivienda ya sea por las goteras o por deterioro estructural; y el estado de asentamientos en la vivienda con sus respectivas responsabilidades a la edificación. Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta el estado en el que se encuentra el bien inmueble actualmente, se requieren adiciones a los ítems previstos y nuevos ítems no previstos en las especificaciones técnicas iniciales, de conformidad con lo siguiente	FAVORABLE

GOBERNACIÓN DE NARIÑO

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

FORMATO: CUADRO ACTA DE MODIFICACIÓN

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA CASA DELEGADA DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC, EL CUAL COMPRENDE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"	CONTRATO No.: **GN3863-2023**	**ACTA DE MODIFICACIÓN**
CONTRATISTA: GRUPO CD AVE SAS	VALOR: $ 98.594.589,12	
SUPERVISOR: LORENA ANDRADE VIVAS.	FECHA INICIACION: 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023	ACTA No.: **001**
APOYO SUPERVISOR: ARQ. ORLANDO JOSE RODRIGUEZ GUERRERO Y REVICIÓN: ING DAVID JOJOA	FECHA TERMINACION: 20 DE DICIEMBRE 2023	FECHA ACTA: 6 DE DICIEMBRE DEL 2023

CONDICIONES ORIGINALES						MODIFICACCIONES					CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						MAYOR CANTIDAD DE OBRA		MENOR CANTIDAD DE OBRA				
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL	+ CANTIDAD	+ VALOR	- CANTIDAD	- VALOR		CANTIDAD	VALOR
1	**DESMONTES Y DEMOLICIONES**											
1,01	Desmonte de Parquet en madera, de piso.	M2	228,45	$ 7.664,69	$ 1.750.936,43	+ 0,00	0,00	- 0	$0,00		228,45	$1.750.936,43
1,02	Desmonte de cielo raso existente H≥2.50m.	M2	421,59	$ 5.221,90	$ 2.201.247,87	+ 0,00	0,00	- 0	$0,00		421,59	$2.201.247,87
1,03	desmonte estrella fachada	M2	30,54	$ 9.367,95	$ 286.037,19	+ 0,00	0,00	- 0	$0,00		30,54	$286.037,19
					$ 4.238.343,49	+	0,00		$0,00			$4.238.343,49
2	**MORTEROS**											
2,01	Repello De Muro En Mortero 1:3 E = 0,15 CMS	M2	21,95	$ 24.479,17	$ 537.317,78	+ 0,00	0,00	- 0	$0,00		21,95	$537.317,78
					$ 537.317,78		0,00		$0,00			$537.317,78
3	**ESTUCOS, PINTURAS Y CORNISA**											
3,01	Enlace Plástico Marco Uso Interior	M2	21,60	$ 11.443,36	$ 249.596,05	+ 53,80	615.975,57	- 0	$0,00		75,60	$865.571,62
3,02	Pintura Muros Con Vinilo Tipo II Para Interiores Color A Definir Altura 2,20 Mts	M2	636,50	$ 8.651,26	$ 6.025.602,59	+ 0,00	0,00	- 0	$0,00		636,50	$6.025.602,59
3,03	Pintura Muros Con Vinilo Tipo II Para Exteriores Color A Definir Altura 2,50 Mts	M2	112,75	$ 10.347,25	$ 1.166.652,44	+ 0,00	0,00	- 0	$0,00		112,75	$1.166.652,44
					$ 7.441.851,08		615.975,57		$0,00			$8.057.826,64
4	**ENCHAPES**											
4,01	Suministro e instalación enchape piso Cerámica con diseño tipo madera en formato 15x60	M2	228,45	$ 73.724,34	$ 16.842.325,47	+ 0,00	0,00	- 0	$0,00		228,45	$16.842.325,47
					$ 16.842.325,47		0,00		$0,00			$16.842.325,47
5	**PISOS**											
5,01	Limpieza de piso cerámico de barro cocido en mal estado de conservación, eliminando manchas, sales, eflorescencias salinas y microorganismos.	M2	43,51	$ 9.524,70	$ 414.438,75	+ 0,00	0,00	- 0	$0,00		43,512	$414.438,75
					$ 414.438,75		0,00		$0,00			$414.438,75
6	**VIDRIOS Y ESPEJOS**											
6,01	Suministro e instalación de espejo 5 mm biselado	M2	6,88	$ 172.296,73	$ 1.185.415,26	+ 0,00	0,00	- 0	$0,00		6,88	$1.185.415,26
					$ 1.185.415,26		0,00		$0,00			$1.185.415,26
7	**CUBIERTAS**											
7,01	Suministro e instalación de cielo raso en PVC, incluye estructura adosada.	M2	421,59	$ 68.160,66	$ 28.744.114,00	+ 0,00	0,00	- 0	$0,00		421,5875	$28.744.114,00
					$ 28.744.114,00		0,00		$0,00			$28.744.114,00
8	**DESALOJO**											
8,01	Desalojo, incluye cargue a mano	M3	42,00	$ 22.583,60	$ 948.511,20	+ 0,00	0,00	- 0	$0,00		42	$948.511,20
					$ 948.511,20							$948.511,20
ITEMS ADICIONALES NP												
NP-001	SUMINISTRO E INSTALACION GUARDAESCOBAS EN CERAMICA COLOR MADERA	ML	0,00	$ 13.332,68	$ -	+ 55	$ 733.297,51	- -	0		55,00	$ 733.297,51
NP-002	SUMINISTRO E INSTALACION MURO PARA EXTERIOR UNA CARA EN LAMINA DE FIBROCEMENTO DE 6MM DE ALTURA 70 CM, CON ACABADO EN PINTURA	ML	0,00	$ 68.585,45	$ -	+ 30,54	$ 2.094.599,63	- -	0		30,54	$ 2.094.599,63
NP-003	SUMINISTRO E INSTALACION DE IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTA, CON SIKAFILL O SIMILAR	M2	0,00	$ 43.573,05	$ -	+ 38	$ 1.656.004,09	- -	0		38,00	$ 1.656.004,09
NP-004	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 2" PARA DESAGUE DE AGUA LLUVIA	ML	0,00	$ 38.863,79	$ -	+ 12	$ 466.365,46	- -	0		12,00	$ 466.365,46
NP-005	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTICO EN TUBERIA DE 150X150 EN 4MM L = 2,5 COLUMNAS Y TUBERIA DE 100X200 EN 4MM L = 4,05 VIGAS, 2 PLATINAS DE 350X350 3/4"X1 CON 8 PERFORACIONES DE 3/4 Y 16 ANCLAJES ESTRUCTURALES EN VARILLA ROSCADA CON EPOXICO 3/4" - INCLUYE APUNTALAMIENTO DE ESTRUCTURA	UND	0,00	$ 4.387.155,63	$ -	+ 2	$ 8.774.311,25	- -	-		2,00	$ 8.774.311,25
	COSTOS DIRECTOS OBRA CIVIL				$ 60.352.317,03				**COSTOS DIRECTOS OBRA CIVIL**			$ 74.632.870,54
	COSTOS INDIRECTOS OBRA CIVIL								**COSTOS INDIRECTOS OBRA CIVIL**			
	ADMINISTRACION		28,00%		$ 16.898.648,77				ADMINISTRACION	28,00%		$ 20.914.003,75
	IMPREVISTOS		1,00%		$ 603.523,17				IMPREVISTOS	1,00%		$ 746.928,71
	UTILIDAD IVA INCLUIDO		3,00%		$ 1.810.569,51				UTILIDAD IVA INCLUIDO	3,00%		$ 2.240.786,12
	TOTAL AIU		**32,00%**		**$ 19.312.741,45**				**TOTAL AIU**	**32,00%**		**$ 23.901.718,58**
	VALOR TOTAL OBRA CIVIL				**$ 79.665.058,48**				**VALOR TOTAL OBRA CIVIL CON MAYORES CANTIDADES**			**$ 98.534.589,12**
									ADICIONAL			$ 18.929.530,64

FAVORABLE

FAVORABLE

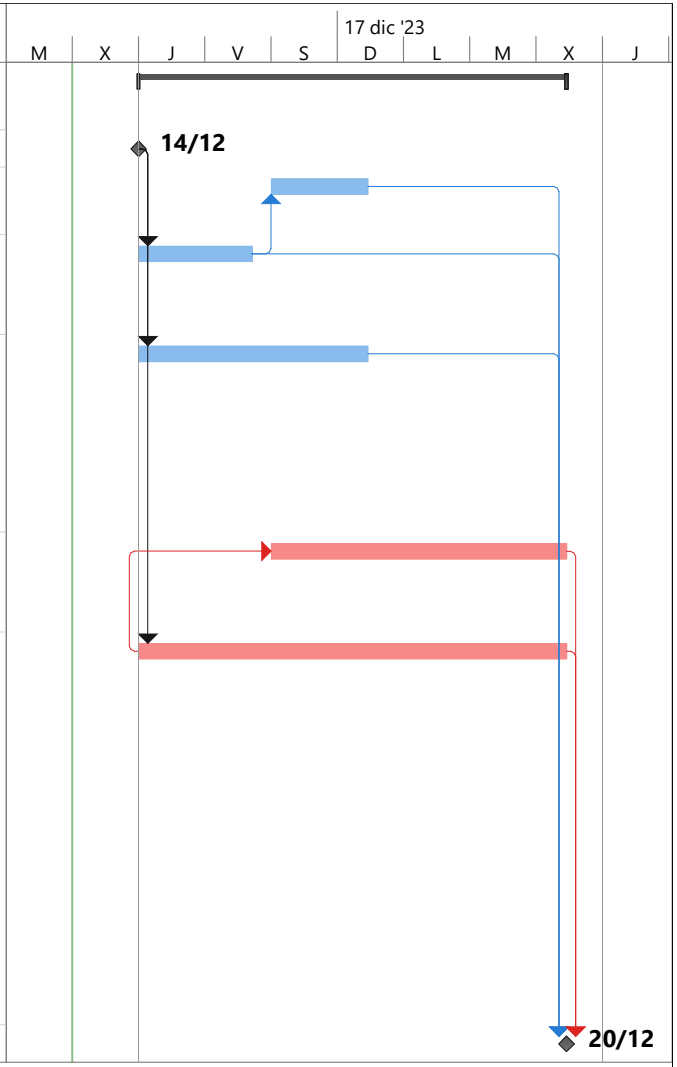
OBSERVACIONES GENERALES	NOTA UAE: El proceso cuenta con Viabilidad Técnica por parte de la SECRETARIA GENERAL, quienes avalan luego de revisar, analizar y aprobar el cálculo detallado de todas y cada una de las actividades, cantidades y especificaciones técnicas del proyecto a ejecutar, cuya información se presume que corresponde a los estándares de calidad y economía que deben liderar este tipo de proyectos. Que ningún dato se encuentra sobrevalorado, ni las especificaciones técnicas son superiores a las necesidades del proceso a contratar. NOTA UAE: Se toma como cierta, de buena fe, veraz, exacta, sin falsedad en la información o vicios ocultos, la documentación recibida por parte de la SECRETARIA GENERAL. Será de responsabilidad del Interventor del Contrato aprobar y la Supervisión verificar la pertinencia de la ejecución de las actividades y cantidades, así como la documentación allegada sean acordes al proyecto y se enmarquen dentro de los principios de economía y eficiencia de los recursos contratados, teniendo en cuenta las implicaciones establecidas en la ley, evitando siempre que se pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad. La revisión y aprobación del presupuesto corresponden a valores actuales del mercado.

Revisó: DAVID EDUARDO MENDOZA HURTADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Despacho del Gobernador del Departamento de NARIÑO

Proyectó: CARLON ANDRES RIVERA ACOSTA
PROFESIONAL CONTRATISTA UAE
Despacho del Gobernador del Departamento de NARIÑO

Proyectó: LORENA CHAVES MENDEZ
PROFESIONAL CONTRATISTA UAE

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1		**ITEMS NO PREVISTOS CTO GN3863-2023**	**6 días**	**jue 14/12/23**	**mié 20/12/23**	
2		INICIO	0 días	jue 14/12/23	jue 14/12/23	
3		ESTUCO PLASTICO MUROS USO INTERIOR	1 día	sáb 16/12/23	dom 17/12/23	4
4		SUMINISTRO E INSTALACION GUARDAESCOBAS EN CERAMICA COLOR MADERA	2 días	jue 14/12/23	vie 15/12/23	2
5		SUMINISTRO E INSTALACION MURO PARA EXTERIOR UNA CARA EN LAMINA DE FIBROCEMENTO DE 8MM DE ALTURA 70 CM, CON ACABADO EN PINTURA	3 días	jue 14/12/23	dom 17/12/23	2
6		SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 3" PARA DESAGUE DE AGUA	4 días	sáb 16/12/23	mié 20/12/23	7CC+2 días
7		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTICO EN TUBERIA DE 150X150 EN 4MM L = 2,5 COLUMNAS Y TUBERIA DE 100X200 EN 4MM L = 4,85 VIGAS, 2 PLATINAS DE 30X30 9MM CON 8 PERFORACIONES Y 16 ANCLAJES ESTRUCTURALES CON EPOXICO 3/4" - INCLUYE APUNTALAMIENTO DE ESTRUCTURA E	6 días	jue 14/12/23	mié 20/12/23	2
8		FIN	0 días	mié 20/12/23	mié 20/12/23	3;4;5;6;7



Proyecto: CRONOGRAMA ITEM
Fecha: mié 13/12/23

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

ACTA DE ACUERDO DE PRECIOS NO PREVISTOS CON EL CONTRATISTA.

En el presente se realiza la aceptación de los valores correspondientes a los ITEMS no previstos contemplados para el modificatorio del contrato GN3863-2023. Lo cual es producto de las dos partes involucradas. A continuación, se adjunta el resumen del presupuesto para la aclaración de los valores estipulados.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3,01	ESTUCO PLASTICO MUROS USO INTERIOR	M2	53,80	11.449,36	$ 615.975,57
NP-001	SUMINISTRO E INSTALACION GUARDAESCOBAS EN CERAMICA COLOR MADERA	ML	55,00	13.332,68	$ 733.297,51
NP-002	SUMINISTRO E INSTALACION MURO PARA EXTERIOR UNA CARA EN LAMINA DE	ML	30,54	68.585,45	$ 2.094.599,63
NP-003	SUMINISTRO E INSTALACION DE IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTA, CON SIKAFILL O SIMILAR	M2	38,00	43.579,05	$ 1.656.004,09
NP-004	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 3" PARA DESAGUE DE AGUA LLUVIA	ML	12,00	38.863,79	$ 466.365,46
NP-005	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTICO EN TUBERIA DE 150X150 EN 4MM L = 2,5 COLUMNAS Y TUBERIA DE 100X200 EN 4MM L = 4,85 VIGAS, 2 PLATINAS DE 30X30 9MM CON 8 PERFORACIONES DE 3/4 Y 16 ANCLAJES ESTRUCTURALES EN VARILLA ROZCADA CON EPOXICO 3/4" - INCLUYE APUNTALAMIENTO DE ESTRUCTURA EXISTENTE Y NIVELACION, CORTE Y RETIRO DE VIGAS EN MADERA	UND	2,00	4.387.155,63	$ 8.774.311,25
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 14.340.553,51**
			A	28,00%	$ 4.015.354,98
			I	1,00%	$ 143.405,54
			U	3,00%	$ 430.216,61
				TOTAL OBRA	**$ 18.929.530,64**

LORENA ANDRADE VIVAS
Secretaria General

CARLOS DAVID ESEQUIEL GARCIA
representante legal CD AVE S.A.S

Proyectó
Arq. Orlando Rodriguez
Contratista S.G

Revisó
Ing. Civil David Jojoa
Contratista S.G.

DATOS DEL INFORME				
No. DE INFORME:	**PRIMERO**			
TIPO DE INFORME:	**PARCIAL**	**(__X__)**	**FINAL**	**(____)**
FECHA DE ELABORACIÓN:	28 de 11 de 2023			
PERIODO DEL INFORME	Desde **22/11/2023** Hasta **10/12/2023**			

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	GN3863-2023
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de prestación de servicios
NOMBRE CONTRATISTA:	GRUPO CD AVE SAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT: 901.747.309.5

OBJETO DEL CONTRATO:	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA CASA DELEGADA DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC, EL CUAL COMPRENDE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	14/11/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	20/12/2023
FECHA DE INICIO:	22/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	20/12/2023

PRÓRROGAS: **SI (____)** **NO (_X_)**

MODIFICACIONES **SI (____)** **NO (_X_)**

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LORENA DEL ROCÍO ANDRADE VIVAS
CARGO:	SECRETARIA GENERAL

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$79.665.258,32**

ADICIONES: **SI (____)** **NO (_X_)**

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC

FORMA DE PAGO INICIAL:	El Departamento de Nariño, cancelará al Contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: Se cancelará mediante pagos parciales, los cuales se realizarán de conformidad con los servicios estipulados en el contrato y/o entregas efectivas de los bienes contratados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor, previa presentación de los documentos necesarios para el pago.

2.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

	No. CDP/ CDR	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A APROPIAR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	2023050372	25/05/2023	2.3.2.02.02.009-45-4599-1000-4599031-2022003520070-97990-16-1.3.3.1.00	$320.957.390	$79.665.258,32
	RDC No.	**FECHA**	**CUENTA**	**VALOR RDC**	
	2023110222	12/11/20203	2.3.2.02.02.009-45-4599-1000-4599031-2022003520070-97990-16-1.3.3.1.00	**$** 79,665,258.32	

2.2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Total del Contrato		**$79.665.258,32**
Valor Ejecutado a la fecha 25 de noviembre 2023	$10.693.566,08	
Valor pagado al Contratista	$ 0,00	
Saldo a favor del Contratista	$10.693.566,08	
Saldo Pendiente por Ejecutar	$68.971.692.24	
SUMAS IGUALES	**$79.665.258,32**	**$79.665.258,32**

3. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

3.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Generales del Contrato (i)	**Cumplimiento (SI - NO - N/A)** (ii) (iii)	**Observaciones** (iv)

a) Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	SI	
b) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.	SI	
c) Cumplir de acuerdo a la naturaleza del contrato, las normas técnicas y/o procedimientos que apliquen, de conformidad a la normatividad vigente.	SI	
d) Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento.	SI	
e) Realizar dentro del término fijado por el Departamento, el cargue en la plataforma transaccional SECOP II, de las garantías a que haya lugar, si se hubieren pactado.	SI	
f) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones injustificadas.	SI	
g) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	SI	
h) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	SI	
i) Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.	SI	
j) Asumir todos los impuestos y retenciones que implique la ejecución del contrato	SI	
k) Cumplir la normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	SI	
l) Garantizar la utilización de los elementos de bioseguridad de conformidad con la normatividad emitida por el Gobierno Nacional para reducir el riesgo de contagio del virus COVID-19, cuando se requiera.	SI	
m) Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	SI	
n) Suministrar al Supervisor toda la información que requiera para el ejercicio oportuno de su gestión.	SI	
o) Presentar los informes que le indique el Supervisor y		

especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.	SI	
p) Velar por que durante la ejecución del contrato no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones a la Entidad.	SI	
q) Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda.	SI	
r) Publicar a través de la plataforma transaccional SECOP II todos los informes emitidos durante la ejecución del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.	SI	
s) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento.	SI	
t) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo.	SI	
u) No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del Departamento, de la que el contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Departamento, sin el previo consentimiento por escrito del Departamento, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley.	SI	
v). Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	SI	

Obligaciones Específicas del Contrato (i)	**Cumplimiento (SI - NO - N/A)** (ii) (iii)	**Observaciones** (iv)
a) Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos, propuesta, el contrato y sus anexos que hacen parte integral del contrato.	SI	
b) Garantizar la calidad de los bienes o servicios de manera que el objeto del contrato se cumpla en condiciones de calidad y eficiencia.	SI	
c) Cumplir con lo pactado, con suma diligencia y cuidado, de conformidad con los términos ofrecidos en la propuesta, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando	SI	

oportuna e idóneamente el objeto contratado, de acuerdo al cronograma aprobado por el supervisor.	SI	
d) Asumir los costos y disponer de los medios de transporte para efectuar la entrega de lo contratado.	SI	
e) Realizar los cambios que sean necesarios cuando los bienes no cumplan con las condiciones de calidad y/o especificaciones requeridas por el Departamento, los costos en los cuales incurra para dichos cambios serán a cargo del contratista, el cambio respectivo se realizará dentro de los tres (3) días siguientes a la solicitud.		
f) Entregar e instalar los bienes objeto del contrato en la casa delegada de la Gobernación de Nariño ubicada en calle 104 No. 21 Barrio Santa Bibiana Municipio de Bogotá (C); La entrega incluye el transporte y los seguros sobre los bienes objeto del contrato, que dieren a lugar por el transporte de los mismos, los cuales serán asumidos en su totalidad por el contratista.	SI	
g) Todos los materiales y equipos que sean necesarios para la instalación, deberán ser aportados por el CONTRATISTA e instalados en el sitio que se desarrolles la ejecución del objeto, por su propia cuenta y bajo su propio riesgo.	SI	
h) El personal utilizado para el mantenimiento preventivo deberá estar dotado con los elementos de protección y/o seguridad industrial exigidos por el Decreto Único 1072 de 2015 y demás normas que regulan la materia. Así mismo, deberán estar debidamente carnetizados, con el fin de mantener controles de seguridad en el lugar. Para ello el contratista entregará al supervisor un listado del personal designado para tal fin, y adjuntar el soporte de afiliación y pago de ARL del personal que trabajará la prestación del servicio.	SI	
i)Posterior a las labores de prestación de servicio del objeto contractual, el CONTRATISTA deberá realizar el aseo general del área a intervenir. Así mismo, El CONTRATISTA deberá mantener por su cuenta el sitio donde se desarrolló la ejecución en perfecto estado de limpieza y retirar todos los escombros, materiales, elementos y en general los residuos sobrantes resultantes de la intervención, dejando el sitio limpio al final de cada jornada de trabajo, dándole el manejo adecuado, transporte y disposición final siguiendo las pautas del Decreto 357 de 1997 y la Resolución 541 de 1994.	SI	
j). Asistir a las visitas técnicas programadas por la Entidad, para inspeccionar cualquier novedad o defectos técnicos, durante los seis (6) meses posteriores a la fecha de entrega de la misma y en caso de requerirse, hacer los correctivos a que haya lugar.	SI	

k) El CONTRATISTA realizará las actividades del objeto contractual en los horarios definidos por el supervisor.	SI	
l) El CONTRATISTA será responsable en su totalidad por los daños causados con ocasión de la ejecución del contrato al inmueble en el que se desarrollará el objeto contractual, por las actuaciones propias, contratistas, subcontratistas y/o de terceros a su cargo.	SI	
m) Realizar el acompañamiento técnico para el correcto funcionamiento y buen manejo del producto entregado.	SI	
n) Informar de inmediato al departamento de Nariño, toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.	SI	
o) Las demás que se requieran para dar cabal cumplimiento al desarrollo del objeto contractual.	SI	
p) Asumir los costos de desplazamiento hasta el sitio, gastos de manutención y los demás que se deriven de esta actividad en la ejecución del contrato.	SI	
q) Apoyar en general todas las actuaciones y actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	SI	

NOTA: El informe de ejecución de actividades del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en el expediente contractual correspondiente.

3.2. GARANTÍAS

SE EXIGEN GARANTÍAS **SI (__X__)** **NO (____)**

NOMBRE DE LA ASEGURADORA			ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
N. DE PÓLIZA			480-47-994000049605		
AMPAROS	%		VALOR	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMINTO		%	$ 23.899.577,50	14/11/2023	30/06/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCILAES LEGALES R INDEMNIZACIONES		%	$ 15.933.051,66	14/11/2023	30/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO		%	$ 23.899.577,50	14/11/2023	30/06/2024

3.3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato actualmente se encuentra **EN EJECUCIÓN** con un porcentaje de AVANCE del 13,42 %.

3.4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

El día 23 y 24 de noviembre de 2023 el arquitecto ORLANDO JOSE RODRIGUEZ GUERRERO contratista de la SECRETARIA GENERAL, realizó una visita presencial al bien inmueble ubicado en la dirección Cl.104 No 21-85 Bogotá DC, durante dicha visita se logró evidenciar una serie de cambios en el estado del bien inmueble, los cuales afectan los ítems y costos planteados inicialmente en las especificaciones técnicas del contrato GN3863-2023, Estos cambios que presenta el bien inmueble, no podían ser pre vistos con un análisis visual antes de obra pues dependen del desmonte

de los cielos rasos o un análisis estructural exhaustivo, las principales situaciones que se contemplaron durante la visita fueron las siguientes; el estado afectado de la madera de toda la superficie de cubierta; las afectaciones estructurales en el cuarto nororiental del predio; el estado deteriorado de algunos muros internos de la vivienda ya sea por las goteras o por deterioro estructural; y el estado de asentamientos en la vivienda con sus respectivas responsabilidades a la edificación.

Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta el estado en el que se encuentra el bien inmueble actualmente, se requieren adiciones a los ítems previstos y nuevos ítems no previstos en las especificaciones técnicas iniciales, de conformidad con lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3,01	ESTUCO PLASTICO MUROS USO INTERIOR	M2	53,80	11.449,36	$ 615.975,57
NP-001	SUMINISTRO E INSTALACION GUARDAESCOBAS EN CERAMICA COLOR MADERA	ML	55,00	13.332,68	$ 733.297,51
NP-002	SUMINISTRO E INSTALACION MURO PARA EXTERIOR UNA CARA EN LAMINA DE	ML	30,54	68.585,45	$ 2.094.599,63
NP-003	SUMINISTRO E INSTALACION DE IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTA, CON SIKAFILL O SIMILAR	M2	38,00	43.579,05	$ 1.656.004,09
NP-004	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 3" PARA DESAGUE DE AGUA LLUVIA	ML	12,00	38.863,79	$ 466.365,46
NP-005	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTICO EN TUBERIA DE 150X150 EN 4MM L = 2,5 COLUMNAS Y TUBERIA DE 100X200 EN 4MM L = 4,85 VIGAS, 2 PLATINAS DE 30X30 9MM CON 8 PERFORACIONES DE 3/4 Y 16 ANCLAJES ESTRUCTURALES EN VARILLA ROZCADA CON EPOXICO 3/4" - INCLUYE APUNTALAMIENTO DE ESTRUCTURA EXISTENTE Y NIVELACION, CORTE Y RETIRO DE VIGAS EN MADERA	UND	2,00	4.387.155,63	$ 8.774.311,25
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 14.340.553,51**
			A	28,00%	$ 4.015.354,98
			I	1,00%	$ 143.405,54
			U	3,00%	$ 430.216,61
				TOTAL OBRA	**$ 18.929.530,64**

Con el fin de ser más precisos tras el nuevo análisis del lugar se presenta en este informe un análisis a las fallas en el siguiente orden: cubiertas, estructuras, paredes, asentamientos.

1). CUBIERTAS.

En la cubierta se logra percibir acumulación de aguas lluvias por el estado en el que se encuentra la estructura del predio (pandeo en cubiertas).

En la imagen (IMG-1) se expone el pandeo de la cubierta visto desde la parte superior y en el mismo sentido se hace referencia a la falla estructural que la causa. con la imagen de referencia en la parte inferior de la cubierta (IMG-2). Siguiendo con la intención de sustentar estas fallas se hace referencia a su ubicación con el grafico (GRA-1.)



(IMG- 1)



(GRA-1)



(IMG-2)

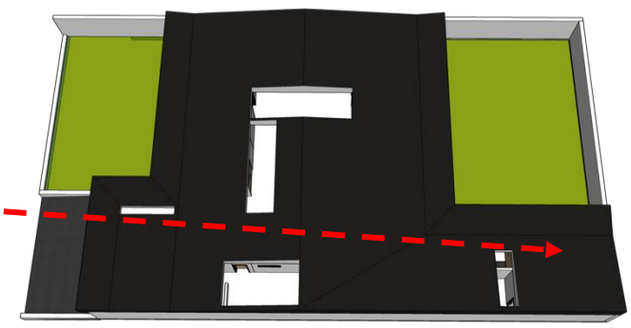


(GRA-1)

Tras el retiro de los cielos rasos se encuentran una serie de goteras y para contemplar esto se suman al presente informe las siguientes imágenes que indican el estado de la cubierta (IMG-3, IMG-4, IMG-5, IMG-6) con su respectiva ubicación (GRF-2).

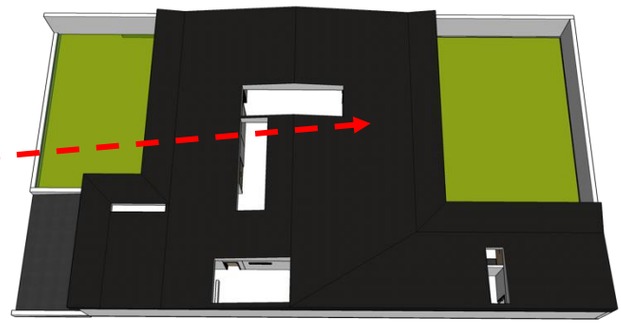


(IMG-3)



(GRA-2)

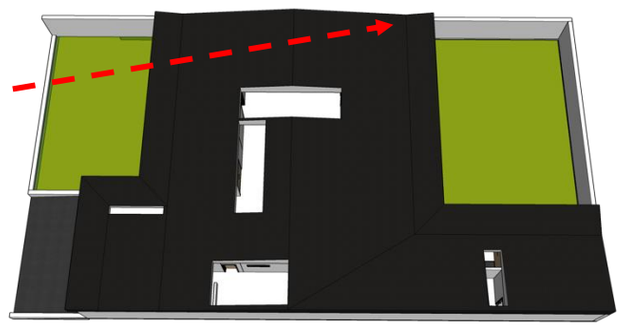




(GRA-2)

(IMG-4)

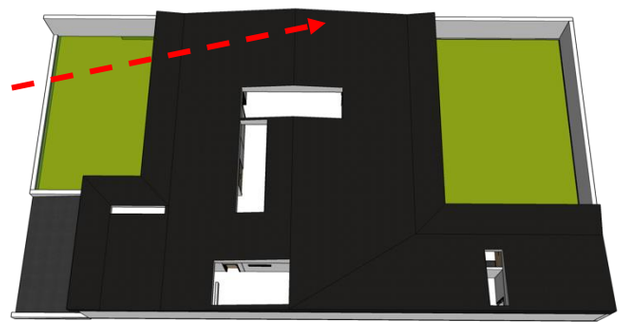




(GRA-2)

(IMG-5)

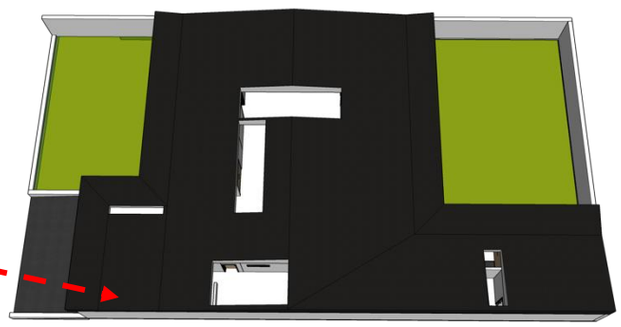




(GRA-2)

(IMG-6)





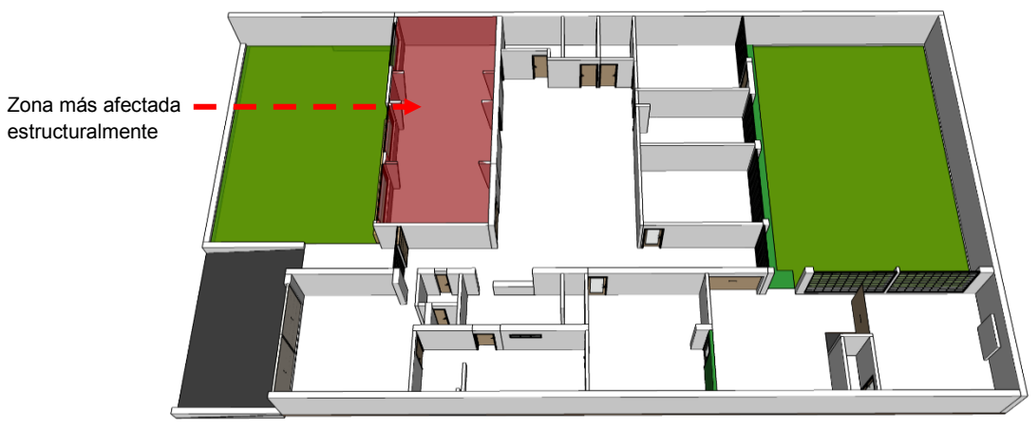
(GRA-2)

(IMG-7).

2). ESTRUCTURA.

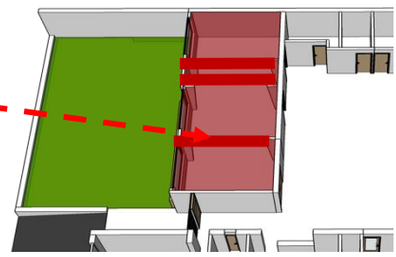
Al igual que con las cubiertas al retirar los cielos rasos se encontraron fallas en la parte estructural que solo pudieron ser vistas a partir de este análisis detallado sin cielos rasos y sin recubrimientos a las vigas existentes.

En estas se encuentra que es de prioridad darle una solución a la zona enmarcada en la gráfica (GRF- 3). pues el estado de las vigas que sostiene la cubierta está en muy grave estado. para entender el estado se indican las imágenes correspondientes (IMG-8, IMG-9, IMG.10) con su respectiva ubicación en la gráfica (GRF-4).



(GRF-3)

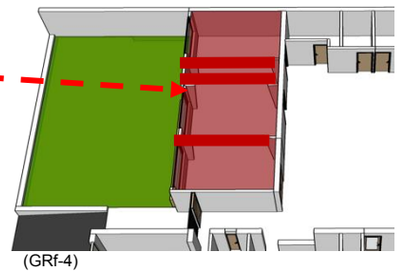




(GRf-4)

(IMG-8)

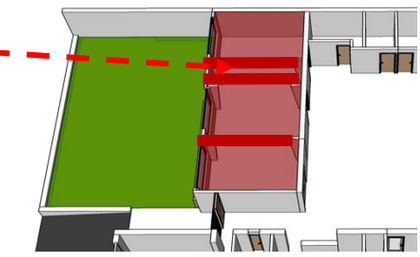




(GRf-4)

(IMG-9)





(GRf-4)

(IMG-10)

3). PAREDES.

En estas se encuentra un cambio en el estado del lugar por lo cual se hará un modificatorio por mayores y menores que articularan las necesidades encontradas en el proyecto “CASA BOGOTA”.

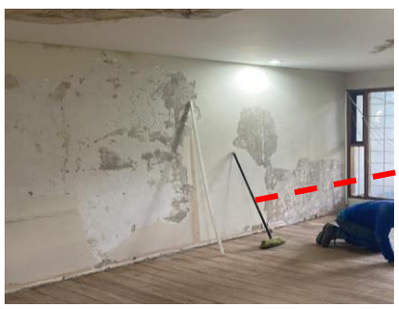
Para ver lo reflejado se presenta un registro fotográfico que sustenta el estado de la vivienda con fotografías (IMG-11, IMG-12, IMG-13, IMG-14, IMG-15, IMG-16, IMG-17, IMG-18) y con su respectiva ubicación (GRF-6).



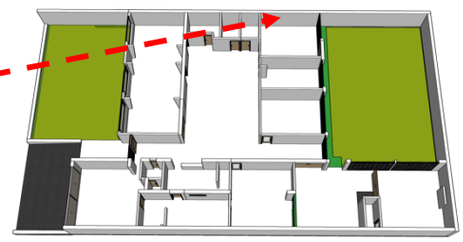
(IMG-11)



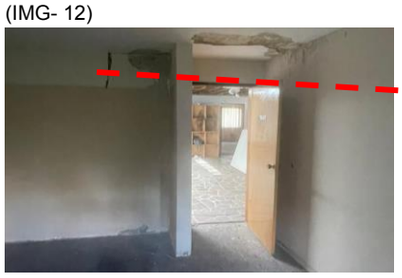
(GRF-6)



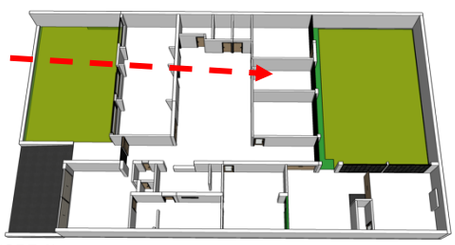
(IMG- 12)



(GRF-6)



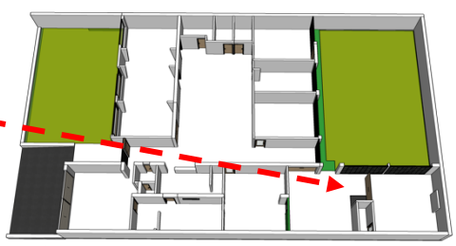
(IMG-13)



(GRF-6)



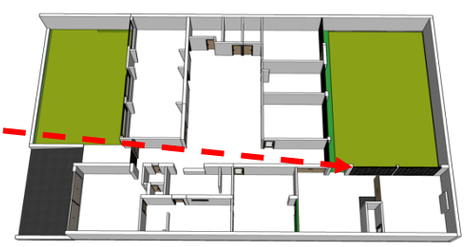
(IMG-14)



(GRF-6)

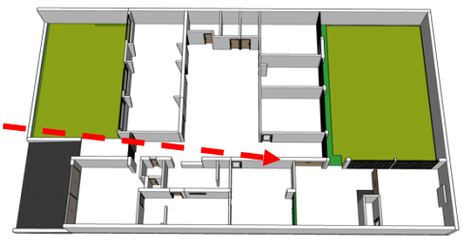


(IMG-15)



(GRF-6)

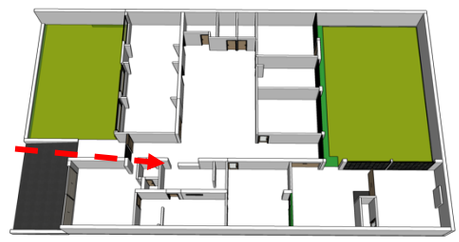




(GRF-6)

(IMG- 16)

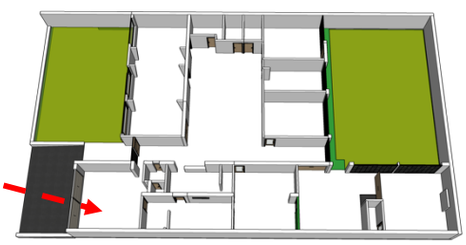




(GRF-6)

(IMG-17)





(GRF-6)

(IMG-18)

4). ASENTAMIENTOS.

Por ultimo tras el análisis estructural realizado por parte de la entidad CONTRATISTA encargado del desarrollo de la obra, encontramos que existe un asentamiento en la edificación y se solicita un análisis de la responsabilidad de las construcciones aledañas y si estas son PARCIALMENTE responsables de los problemas estructurales que tiene la casa delegada de la gobernación de Nariño en Bogotá, ubicada en la dirección Cl.104 No 21-85. (adjunto “CONCEPTO ESTRUCTURAL EDIFICACIÓN CALLE 104 #2199. Pdf ”).

CONDICIONES DESPUÉS DE INTERVENCIÓN INICIAL.

Con esto encontramos unas fotos del antes y el después donde se evidencia los cambios en las visitas con cielos rasos o recubrimientos (IMG-19) y sin ellos (IMG-20). Los culés justifican este modificatorio tras el análisis a profundidad de lo que no se podía visualizar con la primera visita.


(IMG-19)


(IMG-20)

Se adjunta propuesta analizada con los valores acordados al igual que las cantidades recomendadas por los contratistas de secretaria general de la gobernación de Nariño. Siguiendo las recomendaciones acordadas y en cumplimiento de los requisitos económicos que se presentan.

Con todo este análisis vemos las modificaciones que se deben realizar al contrato y veremos los valores con el análisis individual de cada ítem con lo que representara la intervención del lugar. Del mismo modo podremos contemplar el valor que tendrán estos en el archivo Excel adjunto (“Análisis de precios unitarios adicionales al contrato. GN3863-2023 FINAL UAE”) donde se encuentra el valor total de estos modificatorios y las cantidades requeridas para el desarrollo óptimo del proyecto cumpliendo el valor indicado para el contrato de mínima cuantía, en la página del Excel demarcada como “RESUMEN”. Del mismo modo encontraremos el desglose de los valores unitarios que tendrán cada uno de los ítems en la hoja del Excel demarcada como “APU NP” excluyendo los valores que corresponderán al ítem contractual 3,01 ESTUCO PLÁSTICO MUROS DE USO INTERIOR que responde a un acta de mayores y menores cantidades al contrato como se lo puede evidenciar en el archivo “Análisis de precios unitarios adicionales al contrato. GN3863-2023 final UAE” y no un ítem adicional. Finalmente encontraremos un análisis de los valores de los materiales agregados con tres referencias de cotizaciones con el fin de cumplir con los precios reales de cada material en el mercado sin embargo los materiales que ya han sido utilizados en el contrato también se encuentran demarcados en este espacio del análisis y mantendrán el precio contractual. Para su mayor comprensión lo veremos en la hoja del Excel “LISTA DE PRECIOS”.

Los valores de los ítems adicionales contemplados para este modificatorio son productos de un Análisis de precios unitarios que se lo podrá evidenciar en el archivo (“Análisis de precios unitarios adicionales al contrato. GN3863-2023 final UAE”)

Con esto presentado damos pie a la descripción de los ítems para la modificación de lo contratado:

1. **3,01 ESTUCO PLÁSTICO MUROS DE USO INTERIOR**.
 Para este ítem encontramos un aumento en la necesidad de ampliar su cantidad por los daños que se han venido presentando a razón del tiempo que transcurre y va dañando progresivamente los muros. Con esto se recomienda que se haga una adecuación o remplazo de la cubierta por múltiples goteras que no se podían percibir antes de hacer el levantamiento de los cielos rasos.
 Como el ítem ya existía previo a encontrar estos nuevos daños se aumentan las cantidades. Para lo cual se presenta un acta de mayores y menores adjunta en el archivo nombrado “Análisis de precios unitarios adicionales al contrato. GN3863-2023 final UAE”

2. **NP-001 SUMINISTRO E INSTALACION GUARDAESCOBAS EN CERAMICA COLOR MADERA.**
 Inicialmente se tenía planeado re instalar la guarda escobas en madera existente. Pero debido al estado de deterioro y el método de instalación utilizado en su momento esta

actividad de re instalarlo no fue posible. Por lo cual se requiere hacer la instalación de nuevos guarda escobas.

Con la intención de darle uniformidad al espacio se presenta la instalación de guarda escobas en cerámica color madera. Ahora bien, a razón de cumplimiento de los valores del contrato de mínima cuantía y tratando de cumplir con los requerimientos más importantes que tiene el predio se seleccionan los espacios más representativos donde se deberá hacer la instalación de esta guarda escobas.

El análisis de las cantidades y el costo de este producto está especificado en el archivo Excel "Análisis de precios unitarios adicionales al contrato. GN3863-2023 final UAE" donde además de esto se encontrará el análisis de precio unitario y el costo de cada material utilizado. Como este ítem comparte los materiales utilizados en el ítem contractual "**5.01 Limpieza de piso cerámico de barro cocido en mal estado de conservación, eliminando manchas, sales, eflorescencias salinas y microorganismos.**" Donde los valores de los materiales se acogerán a estos.

3. **NP-002 SUMINISTRO E INSTALACION DE SUPERBOAR 8 mm CON ESTRUCTURA, Y ACABADO EN PINTURA.**

Al hacer el desmonte de la esterilla se encontró que el estado de la placa debía ser cubierta por un elemento que volviera presentable la fachada del predio, por lo cual surge la necesidad de añadir este ítem con elementos que respondan bien a la intemperie y le den una estética que corresponda al lugar.

El análisis de las cantidades y el costo de este producto está especificado en el archivo Excel "Análisis de precios unitarios adicionales al contrato. GN3863-2023 final UAE" donde además de esto se encontrará el análisis de precio unitario y el costo de cada material utilizado. Como este ítem comparte algunos materiales utilizados en los ítems contractuales "**7.01 Suministro e instalación de cielo raso en PVC, incluye estructura adosada."** y **"30,03 Pintura Muros Con Vinilo Tipo 1 Para Exteriores Color A Definir Altura 2.50 Mts."** donde los valores de los materiales se acogerán a estos.

4. **NP-003 SUMINISTRO E INSTALACION DE IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTA, CON SIKAFILL O SIMILAR.**

Este ítem es la solución momentánea que se encuentra a la situación en la cual está la cubierta del predio, puesto que al momento de levantar los cielos rasos se identifican goteras que afectan a la casa delegada de la gobernación de Nariño. Sin embargo se encontró que el estado de la cubierta requeriría una impermeabilización total y con el presupuesto que se tiene por el contrato de mínima cuantía es insuficiente, por ello se seleccionan las áreas más críticas para hacer estos arreglos.

El análisis de las cantidades y el costo de este producto está especificado en el archivo Excel "Análisis de precios unitarios adicionales al contrato. GN3863-2023 final UAE" donde además de esto se encontrará el análisis de precio unitario y el costo de cada material utilizado.

5. **NP-004 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 3" PARA DESAGUE DE AGUA LLUVIA.**

Analizado tras la visita del lugar donde se encontraron emposamientos de aguas lluvias en cubierta y con la evaluación a la misma zona presentada por el ingeniero estructural, se sigue la sugerencia de implementar este ítem y así disminuir las cargas que afectan al predio, dado que con el análisis del ingeniero especialista en estructuras se contempló que la

cubierta esta pandeada con afectaciones grabes para la estabilidad de la obra.

El análisis de las cantidades y el costo de este producto está especificado en el archivo Excel "Análisis de precios unitarios adicionales al contrato. GN3863-2023 final UAE" donde además de esto se encontrará el análisis de precio unitario y el costo de cada material utilizado.

6. **NP-005 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTICO EN TUBERIA DE 150X150 EN 4MM L = 2,5 COLUMNAS Y TUBERIA DE 100X200 EN 4MM L = 4,85 VIGAS, 2 PLATINAS DE 30X30 9MM CON 8 PERFORACIONES 3/4 Y 16 ANCLAJES EN ESTRUCTURALES EN VARILLA ROSCADA DE ¾ CON EPOXICO" - INCLUYE APUNTALAMIENTO DE ESTRUCTURA EXISTENTE Y NIVELACION, CORTE Y RETIRO DE VIGAS EN MADERA.**
Este ítem surge con el análisis del ingeniero especialista en estructuras que evidencia que el estado de las vigas y columnas que matiné la cubierta en la zona nororiental del predio se encuentra en estado avanzado de deterioro y pone al inmueble en riego de colisión. Por lo cual se determina vital hacer este adicional en cumplimiento a las necesidades del predio; sin embargo siguiendo las obligaciones del contrato de mínima cuantía solo se presentan 2 elementos estructurantes que darán una estabilidad momentánea a la zona que requiere de tres elementos para su reparación completa.
Se determinan las nomenclaturas de las vigas siguiendo el análisis del grafico (GRF-) donde se seleccionan estas vigas a remplazar siendo la viga 2 y 3 como las vigas más afectadas.

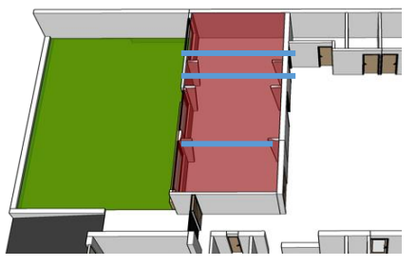
El análisis de las cantidades y el costo de este producto está especificado en el archivo Excel "Análisis de precios unitarios adicionales al contrato. GN3863-2023 final UAE" donde además de esto se encontrará el análisis de precio unitario y el costo de cada material

utilizado.

Viga 1

Viga 2

Viga 3



Teniendo en cuenta las conclusiones técnicas anteriormente expuestas, la supervisión considera justificada la necesidad de adicionar ítems y nuevas actividades al contrato inicialmente pactado, razón por la cual, se dispone de un rubro por el valor de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MDA/CTE ($18.929.530,64)**.

ANEXOS

Para efectos de demostrar la adecuada ejecución de los recursos públicos comprendidos en el contrato y teniendo en cuenta la contratación adelantada por la Gobernación de Nariño, es objeto de auditoría fiscal por parte de la Contraloría Departamental de Nariño; es indispensable que el informe parcial de supervisión se reaccione e incluya los siguientes anexos, soportes y material probatorio que dejan cuenta de la ejecución del objeto contractual, los cuales son:

- ✓ Informe de actividades del contratista con registro fotográfico.
- ✓ Concepto estructural de la edificación (adjunto “CONCEPTO ESTRUCTURAL EDIFICACIÓN CALLE 104 #2199. Pdf ”).
- ✓ Análisis de precios unitarios adicionales al contrato. GN3863-2023 final UAE

3.5. CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.

b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, información que se puede constatar en la planilla.

c) Los soportes de las actividades desarrolladas por el contratista ya se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en Pasto a trece (13) días del mes de diciembre del año 2023.

LORENA DEL ROCIO ANDRADE VIVAS
Secretaria General
Supervisora

Proyectó:

José Rodríguez
Contratista SG

CEDULA DE CIUDADANIA

CALLE 15 # 11A-12 BARRIO MALAVAR – IBAGUE, TOLIMA
grupo.cdave.sas@gmail.com
celular: 3124318235

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

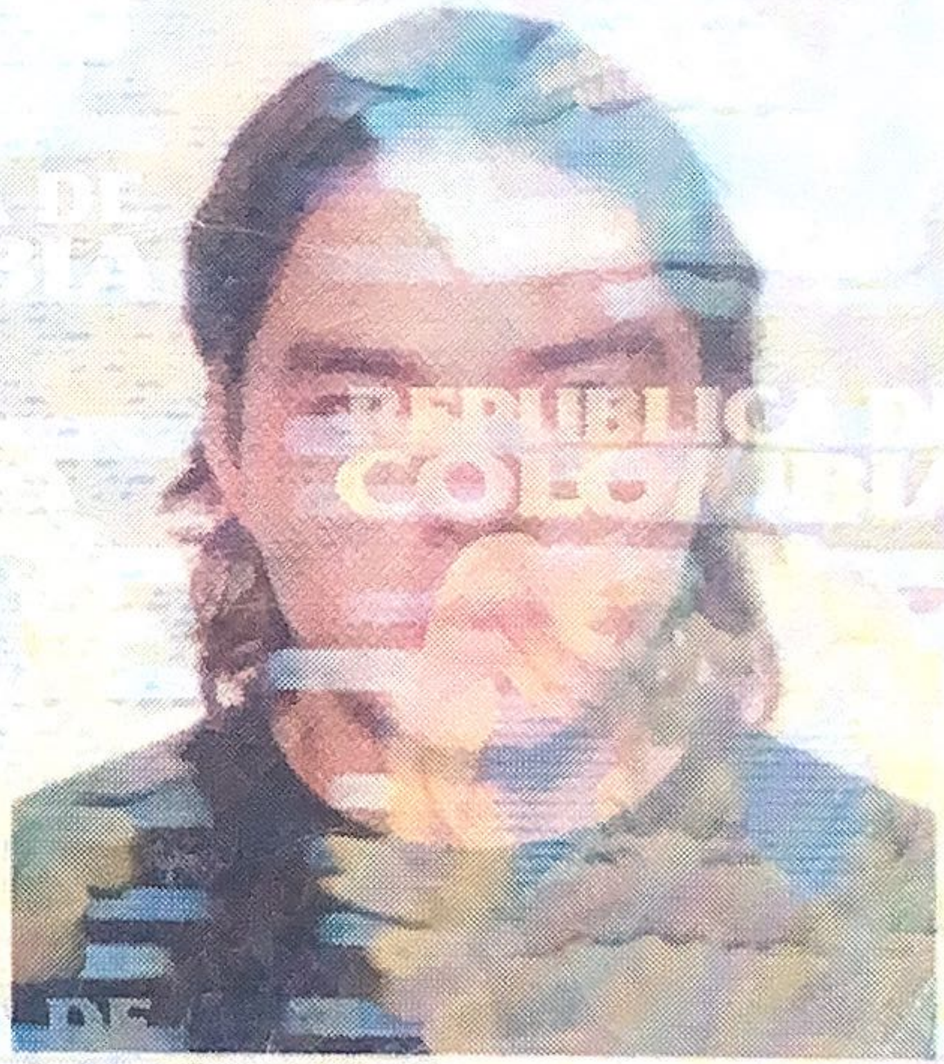
NÚMERO **1.075.225.198**

ESQUIVEL GARCIA

APELLIDOS

CARLOS DAVID

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-DIC-1987**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-DIC-2005 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1900100-00946141-M-1075225198-20171012 **00581**11034A 1 9901749952

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ANTECEDENTES FISCALES

Contraloría General de La Nación

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 31 de octubre de 2023, a las 13:20:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017473095
Código de Verificación	901747309523103113 2054

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 31 de octubre de 2023, a las 13:21:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075225198
Código de Verificación	1075225198231031132147

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Procuraduría General de La Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 234140472

PIB
13:31:11

Bogotá DC, 31 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO CD AVE SAS identificado(a) con NIT número 9017473095:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 234140516

PIB
13:32:02

Bogotá DC, 31 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS DAVID ESQUIVEL GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075225198:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ANTECEDENTES JUDICIALES
Policía Nacional de Colombia

CALLE 15 # 11A-12 BARRIO MALAVAR – IBAGUE, TOLIMA
grupo.cdave.sas@gmail.com
celular: 3124318235

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:53:05 PM horas del 30/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1075225198**

Apellidos y Nombres: **ESQUIVEL GARCIA CARLOS DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

Policía Nacional de Colombia

CALLE 15 # 11A-12 BARRIO MALAVAR – IBAGUE, TOLIMA
grupo.cdave.sas@gmail.com
celular: 3124318235

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/10/2023 02:39:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075225198 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **76923640** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

CALLE 15 # 11A-12 BARRIO MALAVAR – IBAGUE, TOLIMA
grupo.cdave.sas@gmail.com
celular: 3124318235

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1075225198 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/10/2023 01:39 PM

Código Verificación: **P6QHG41ZWV**

Válida hasta: **15/01/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta de Reservista Segunda Clase

1075225198

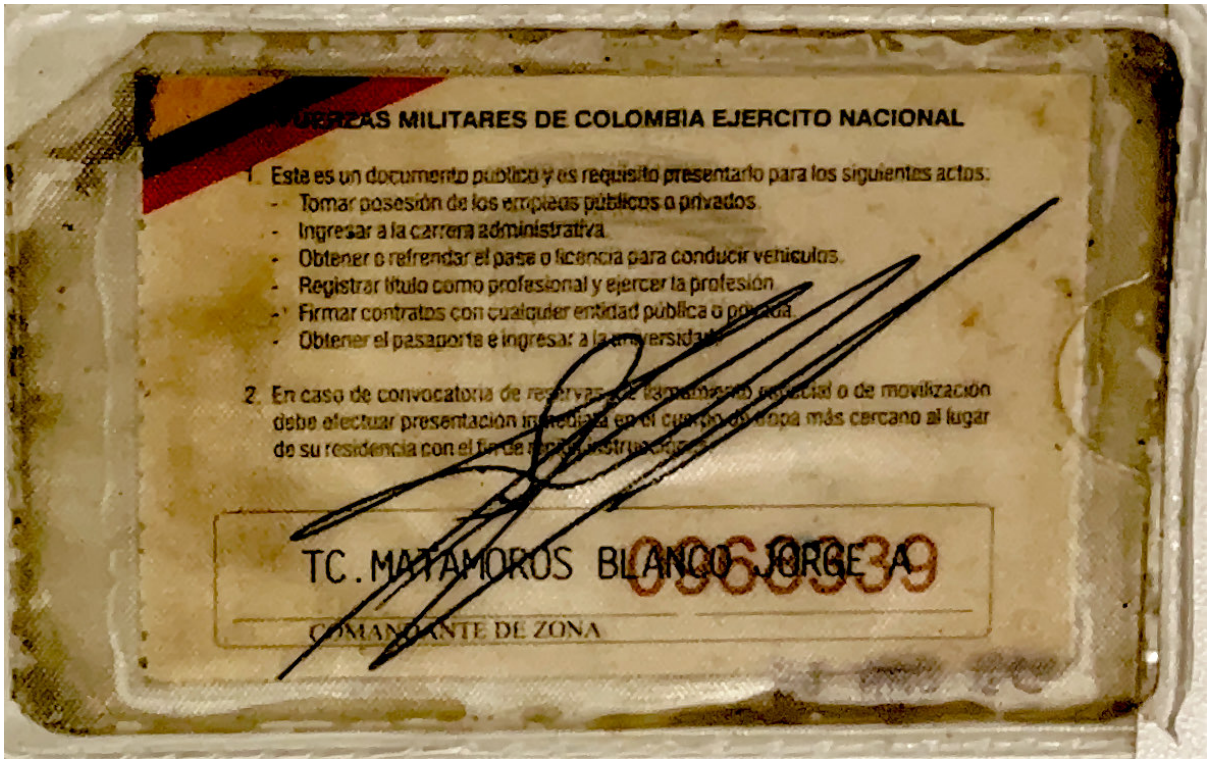
ESQUIVEL GARCIA
CARLOS DAVID

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC 2017	31 - DIC 2027	31 - DIC 2037

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION: 31-ENE-2006



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Esta es un documento publico y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehiculos.
 - Registrar titulo como profesional y ejercer la profesión.
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.
2. En caso de convocatoria de reservas en tiempo de normalidad especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuartel de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucción.

TC. MATAMOROS BLANCO JORGE A. 09680939

COMANDANTE DE ZONA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor CARLOS DAVID ESQUIVEL GARCIA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1075225198, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CARLOS
Segundo Nombre:	DAVID
Primer Apellido:	ESQUIVEL
Segundo Apellido:	GARCIA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1075225198
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de Octubre de 2023, a las 5:45:38 PM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

CALLE 15 # 11A-12 BARRIO MALAVAR – IBAGUE, TOLIMA
grupo.cdave.sas@gmail.com
celular: 3124318235

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 14941731131

(415)7707212489984(8020) 000001494173113 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 7 3 0 9	5	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO CD AVE SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 N° 11A -12

42. Correo electrónico CADAESGA@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 3 1 8 2 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 2 3 0 8 1 5	4 1 1 2	2 0 2 3 0 8 1 5	4 2 2 0 / 4 2 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 28 / 16 : 22: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ESQUIVEL GARCIA CARLOS DAVID
985. Cargo REPRESENTANTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14941731131

(415)7707212489984(8020) **000001494173113 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 7 3 0 9	5	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 8 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 8 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 6 2 5 5 0	
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 8 2 8
81. Hasta	2 0 7 3 0 8 1 3

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14941731131

(415)7707212489984(8020) **000001494173113 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 7 3 0 9	5	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 8 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 5 2 2 5 1 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESQUIVEL	GARCIA	CARLOS	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14941731131

(415)7707212489984(8020) **000001494173113 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 7 3 0 9	5	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de edificios residenciales 4 1 1 1

162. Nombre del establecimiento: GRUPO CD AVE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CL 15 N° 11A -12

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 3 6 2 5 5 1	2 0 2 3 0 8 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 2 4 3 1 8 2 3 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO MODIFICATORIO No. 01
COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DELA OFERTA No. GN 3863-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y GRUPO CD AVE SAS

La suscrita SECRETARIA GENERAL en su calidad de supervisora del contrato GN3863-2023, una vez revisadas las circunstancias legales de ejecución del contrato, mediante Oficio No. SG-362-2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 consideró viable y necesario adelantar el presente modificatorio previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el día 14 de noviembre de 2023 el Departamento suscribió el contrato No. GN3863-2023 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA CASA DELEGADA DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC, EL CUAL COMPRENDE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"**.** 2. Que el valor inicial del contrato corresponde a: **SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y DOS SENTAVOS MDA/CTE ($79.665.258.32) INCLUIDO IVA. 3.** Que el día 22 de noviembre de 2023 se suscribió acta de inicio, con fecha de terminación hasta el 20 de diciembre del 2023. **5.** Teniendo en cuenta las nuevas necesidades de mantenimiento encontradas en el inmueble, mismas no previstas inicialmente por factores externos que se encuentran justificados en el informe de supervisión de fecha 25 de noviembre del 2023, se requiere la adición de nuevos ítems y nuevas actividades a ejecutar para cumplir con el objeto contractual pactado. **6.** Por consiguiente, el presente modificatorio se rige por las siguientes clausulas:

PRIMERA. MODIFICAR LA CLAUSULA SEXTA: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: En virtud del presente modificatorio, por las razones que sustenta el informe de supervisión de fecha 25 de noviembre del 2023, es necesario modificar la clausula sexta del comunicado de aceptación de la oferta No. 3863-2023, adicionando ítem y actividades a alas inicialmente pactadas, en los siguientes términos:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3,01	ESTUCO PLASTICO MUROS USO INTERIOR	M2	53,80	11.449,36	$ 615.975,57
NP-001	SUMINISTRO E INSTALACION GUARDAESCOBAS EN CERAMICA COLOR MADERA	ML	55,00	13.332,68	$ 733.297,51
NP-002	SUMINISTRO E INSTALACION MURO PARA EXTERIOR UNA CARA EN LAMINA DE	ML	30,54	68.585,45	$ 2.094.599,63
NP-003	SUMINISTRO E INSTALACION DE IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTA, CON SIKAFILL O SIMILAR	M2	38,00	43.579,05	$ 1.656.004,09
NP-004	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 3" PARA DESAGUE DE AGUA LLUVIA	ML	12,00	38.863,79	$ 466.365,46
NP-005	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTICO EN TUBERIA DE 150X150 EN 4MM L = 2,5 COLUMNAS Y TUBERIA DE 100X200 EN 4MM L = 4,85 VIGAS, 2 PLATINAS DE 30X30 9MM CON 8 PERFORACIONES DE 3/4 Y 16 ANCLAJES ESTRUCTURALES EN VARILLA ROZCADA CON EPOXICO 3/4" - INCLUYE APUNTALAMIENTO DE ESTRUCTURA EXISTENTE Y NIVELACION, CORTE Y RETIRO DE VIGAS EN MADERA	UND	2,00	4.387.155,63	$ 8.774.311,25
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 14.340.553,51**
			A	28,00%	$ 4.015.354,98
			I	1,00%	$ 143.405,54
			U	3,00%	$ 430.216,61
				TOTAL OBRA	**$ 18.929.530,64**

SEGUNDA: ADICIÓN: Adicionar al valor del contrato la suma de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MDA/CTE ($18.929.530,64)**. (incluido iva, si aplica).

Parágrafo primero: Para los efectos legales y fiscales pertinentes, el valor del contrato ascenderá a la suma **de NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MDA/CTE ($98.594.788,96)**

TERCERA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición se ampara con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para la vigencia fiscal 2023.

Número	Fecha	Cuenta	Valor	Valor a apropiar Modificatorio No.1
2023050372	**25/05/2023**	**2.3.2.02.02.009-45-4599-1000-4599031-2022003520070-97990-16-1.3.3.1.00**	**$320.957.390**	**$18.929.530,64**

CUARTA. FORMA DE PAGO: El valor de la presente adición se pagará de la siguiente manera:

A) PAGOS PARCIALES: El valor del contrato, se cancelará mediante pagos parciales, los cuales se realizarán de conformidad con los servicios estipulados en el contrato y/o entregas efectivas de los bienes contratados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor, previa presentación de los documentos necesarios para el pago.

PARÁGRAFO 1º.-Para cada uno de los pagos pactados se requerirá:

a) Presentación de la factura o cuenta de cobro a nombre del DEPARTAMENTO. En el texto se debe expresar el número del contrato, su objeto, el periodo de facturación y deberá especificar el valor correspondiente al servicio prestado. b) Certificación de cumplimiento por parte del SUPERVISOR del contrato. c) Soportes de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales si son del caso, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. d) Informe de actividades. Todos los pagos están sujetos a la presentación del informe del supervisor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

PARÁGRAFO 2º.- En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados y liquidados en forma proporcional.

PARÁGRAFO 3º.- Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas, estarán a cargo del contratista.

PARÁGRAFO 4º.- EL DEPARTAMENTO no pagará ninguna suma de dinero al CONTRATISTA mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de legalización del contrato que se celebra.

PARÁGRAFO 5º.- EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos requeridos por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y las demás directrices impartidas por la Secretaría General de la Gobernación del Departamento de Nariño.

PARÁGRAFO 6º.- El contratista para la legalización del contrato deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar.	0.5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%

PARÁGRAFO 7º: De conformidad con el artículo 1° del Decreto Departamental 807 del 30 de diciembre de 2022, la totalidad de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, se pagará en un solo pago de contado, ello dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del Contrato; en todo caso, por cada día calendario de retardo en el pago, el contratista deberá

liquidar y pagar intereses moratorios.

QUINTA. MANIFESTACIONES: Dadas las condiciones del presente acuerdo, el CONTRATISTA manifiesta que no se ha configurado ningún hecho que altere el equilibrio económico del contrato, por lo que declara que no realizará reclamaciones por ningún concepto, ni por indemnizaciones, por no haberlas sufrido.

SEXTA. **AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA:** El CONTRATISTA se obliga a ampliar los amparos y garantías aprobadas inicialmente con el contrato, atendiendo a las modificaciones realizadas en el presente modificatorio.

SEPTIMA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones y cláusulas del contrato no modificadas por el presente acuerdo, siguen vigentes y su exigibilidad permanece en las mismas condiciones inicialmente pactadas.

OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION: El presente modificatorio se perfecciona con la aceptación de las partes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II). Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal de compromiso y la aprobación de la garantía única por parte DEL DEPARTAMENTO. Para su legalización se requiere los requisitos exigidos por el Departamento Administrativo de Contratación.

NOTA: El presente anexo, se entenderá aprobado por el CONTRATISTA con la aceptación del mismo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), entendida dicha aceptación en la plataforma como la suscripción del mismo. Lo anterior de conformidad con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Aprueba:
LORENA ANDRADE VIVAS
Secretaria General
Gobernación de Nariño

Proyectó aspectos jurídicos:
Angie Natalie Ortega Vásquez
Contratista SG

Proyectó aspectos técnicos:
José Rodríguez
Contratista SG

Revisó aspectos jurídicos:
Alejandra Madroñero Narváez
Abogada Contratista Departamento Administrativo de Contratación